Viose en este ayuntamiento una pettion de Juan Gomez
alderete del thenor sigte

Pettion. Juan Gomez Alderete vº de Sevilla a cuio cargo esta las Ga
nançias de la fieldad de la çeite = Digo que por mis muchas
ocupaciones i achaques no me es posible continuar
en dha administraçion = Supp.co a V.s mande darme
por escusado i q se nonbre persona a quien entregue el
caudal asi en aceite como en dinero q ubiere en ser i abien
dolo entregado se me de por libre del alcançe de las quentas
ultimas i q se me tomaron pido Justiçia &c = Juº Gomez alderete

Visto por la ciud. reservaron a cos dar sobre
ello en otro ayuntamiento y quedaron çitados p.a
el lunes a las cinco de la tarde los 20 rs. y
citese a los demas regidores
y compena de quatro ducados

Con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =
Vat.do = dho

D. Xptoval de Cañaberal — D. Lines de Ladea Salazar — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Ante mi
Juan Rodriguez

Ayuntamiento

En la ciud. de Carmona a ocho dias del mes
de Junio de mil y seis.s y settenta años en
las salas de ayuntamiento se juntaron
el conçejo Just.e y regimiento de esta ciud. como
lo an de costumbre p.a ordenar las cosas to
cantes al serv.o de dios nro S.r bien y arm.to
de esta rezeda. es a saber el S.r Don Xptoval
Cañaberal alcalde mayor p.r su mag.d